

B: IGAFOM – CORRECTIVO/NO METÁLICA

Condición: Productor Minero Artesanal - PMA y Pequeño Productor Minero - PPM	Método de Explotación SUBTERRÁNEA O CIELO ABIERTO
--	--

I. DATOS GENERALES

1.1 IGAFOM DE FORMA: Individual.

1.2 Datos del Minero:

Registro Único de Contribuyente	10166207873
Nombre de la Persona Natural o Persona Jurídica:	MANUEL CHANCAFE QUESQUÉN

1.3 Condición* (marcar con un aspa "X"):

Subterránea o cielo abierto:	PMA* (hasta 25 TM/día)	<input type="checkbox"/>	PPM** (hasta 350 TM/día)	<input checked="" type="checkbox"/>
Placeres auríferos:	PMA* (hasta 200 m ³ /día)	<input checked="" type="checkbox"/>	PPM** (hasta 3,000 m ³ /día)	<input type="checkbox"/>

* Productor Minero Artesanal - PMA hasta 1,000 hectáreas.

** Pequeño Productor Minero - PPM hasta 2,000 hectáreas.

La condición debe guardar relación con la información que se describe en los siguientes ítems.

1.4 Datos del o los Derecho(s) Minero(s), de corresponder:

N°	Nombre	Código
01	SOL DE PAITA	100004816

II. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD MINERA DE EXPLOTACIÓN (Subterránea o cielo abierto) Y/O BENEFICIO

- a. Ubicación geográfica en sistema de coordenadas UTM DATUM WGS 84 precisando la zona (17S, 18S o 19S), de la actividad minera, respecto de los vértices del polígono que encierra a los componentes principales y auxiliares de la actividad que se viene realizando o realizó por cada área de actividad del minero informal:

¹ El IGAFOM a presentar en forma colectiva será considerado cuando:

El minero informal (persona natural y/o jurídica) inscrita en el REINFO, se agrupa y designa a un representante, a efectos de elaborar y presentar dicho formato (IGAFOM Colectivo) teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las actividades mineras se deben desarrollar en una misma concesión minera o en concesiones mineras colindantes.
- Solo para actividades mineras de explotación, cuyas características del yacimiento deben ser similares, es decir la extracción de la misma sustancia metálica, asimismo dicha actividad debe ubicarse dentro de una misma cuenca hidrográfica.
- Se debe identificar claramente los compromisos ambientales y sociales de manera individual (por área) y colectiva.